REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 000841 del 28 de enero de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Leticia, octubre 26 de 2026

Señora:
TANIA PINTO SILVA
Administrativo con funciones de Almacenista
Escuela Normal Superior
Ciudad.

Ref. Asignación Supervisión

Atento saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted para informarle que fue designada como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 del 26 de octubre de 2026 a nombre de EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S Nit. 900622603-5 R/L: CAMILA YOHANA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.862.451 expedida en Bucaramanga, Santander, Objeto: ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000,oo).

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mag. **JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE**
Rector Escuela Normal Superior

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA
LETICIA AMAZONAS
Reconocimiento Oficial según Resolución Departamental No. 3695 del
15 de noviembre de 2017, en los niveles de Educación Preescolar,
Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), y Media Académica. Resolución No. 000841 del 28 de enero de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional, y Ratificada mediante Resolución Departamental
Nro. 1500 del 24 de mayo de 2019, autorizando el
Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en
Convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Leticia, octubre 26 de 2026

Magister
JOSÉ JAVIER ECHEVERRI TIQUE
Rector Escuela Normal Superior
Ciudad.

Ref. Aceptación Supervisión.

Comedidamente me dirijo a usted para informarle que acepto ser la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 del 26 de octubre de 2026 a nombre de EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S Nit. 900622603-5 R/L: CAMILA YOHANA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.862.451 expedida en Bucaramanga, Santander, Objeto: ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000,oo).

Sin otro particular.

Atentamente,

TANIA PINTO SILVA
Administrativo con funciones de Almacenista
Escuela Normal Superior

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 26 días del mes de octubre de 2026, se notifica directa y personalmente a la señora TANIA PINTO SILVA, Administrativo con funciones de Almacenista de la I. E Escuela Normal Superior, designada como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 del 26 de octubre de 2026. OBJETO: ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA, ALMACÉN Y ADMINISTRATIVA DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, a nombre de EMPRESA DE CONSULTORIA Y SERVICIOS ONLINE S.A.S Nit. 900622603-5 R/L: CAMILA YOHANA VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.862.451 expedida en Bucaramanga, Santander, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 2.330.000,oo), con el fin de ejercer las funciones de control y vigilancia, por lo cual se entrega copia del Contrato de Prestación de Servicio No. 016 del 26 de octubre de 2026.

NOTIFICADO

TANIA PINTO SILVA
Administrativo con funciones de Almacenista
Escuela Normal Superior

QUIEN NOTIFICA

Mag. JOSÉ JAVIER ECHEVERRY TIQUE
Rector Escuela Normal Superior